

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02728/2016 Matrícula: 7081GNV Titular: ALFARO MARTIN JOSE ALBERTO Nif/Cif: 48881104D Domicilio: LAGUNA DE MAESTRE 30 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 235 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:57 HORAS, ENTRE LAS 06:53 HORAS DE FECHA 03/11/16 Y LAS 14:51 HORAS DE FECHA 03/11/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00765/2017 Matrícula: 0312HYG Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 2 A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 208 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MOLINA DE SEGURA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 22:06 HORAS DE FECHA 14/03/2017 Y LAS 22:06 HORAS DE FECHA 15/03/2017 DESCANSO REALIZADO 08:18 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:48 HORAS DE FECHA 15/03/2017 Y LAS 22:06 HORAS DE FECHA 15/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00766/2017 Matrícula: 0312HYG Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: CALLE BUENOS AIRES, 54 2 A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 208 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MOLINA DE SEGURA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 08:52 HORAS, ENTRE LAS 21:39 HORAS DE FECHA 21/03/2017 Y LAS 11:09 HORAS DE FECHA 22/03/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: GR-00778/2017 Matrícula: Titular: LOOCKAR 2014, S.L. Nif/Cif: B19560689 Domicilio: CALLE RIO CASTRIL, 02-1º A Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Obstrucción a los servicios de inspección que imposibilitan el ejercicio de las funciones legal y reglamentariamente atribuidas, al no atender a un requerimiento de la Inspección del Transporte de fecha 17 de febrero de 2017. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00870/2017 Matrícula: 3609GMJ Titular: GONZALEZ AVILES MANUEL Nif/ Cif: 24151818R Domicilio: PZA. POETA JUAN BOSCAN N° 1, 3º B Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA HELLIN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 11:08 HORAS DE FECHA 19/03/2017 Y LAS 11:08 HORAS DE FECHA 20/03/2017 DESCANSO REALIZADO 09:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:49 HORAS DE FECHA 19/03/2017 Y LAS 08:32 HORAS DE FECHA 20/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00964/2017 Matrícula: 8618JHX Titular: VALERO BAUTISTA FRANCISCO ANTONIO Nif/Cif: 45713718E Domicilio: RIO TAJO 1 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2017 Vía: RECOGIDAS 35 Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de viajeros de Granada a Baza sin llevar justificante de la relación laboral del conductor del vehículo con el titular de la empresa. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: GR-00966/2017 Matrícula: 0762FSJ Titular: BIO CLEAN SA Nif/Cif: A41611328 Domicilio: POLIG PISA C/GREMIOS 2 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: Vehículo transportando mercancías peligrosas procedente de Murcia y destino Mairena del Aljarafe realizando transporte público sin autorización para ello. Transporta desechos clínicos. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 23 de octubre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.